



# Resolución Directoral

N° 073 - 2024 DE/ENAMM

Callao, 27 MAR. 2024

Visto el Acta del Consejo Académico N° 003-2024 de fecha 28 de febrero del 2024, y;

## CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00005-2024-DE de fecha 08 de enero de 2024, se nombró al Capitán de Fragata Alberto Guillermo JORGE Merino como Subdirectora de este Centro Superior de Estudios; con Resolución Directoral N° 163-2020 DE/ENAMM de fecha 18 de agosto de 2020 se nombró como Directora Académica de Posgrado a la Dra. Maruja Blanca Mallqui Zavaleta y con Resolución Directoral N° 533-2022 DE/ENAMM de fecha 01 de diciembre del 2022, se nombró a la Licenciada Vilma Yrene ASENJO Perales de Landeo como Secretaria Académica;

Que, mediante Resolución Directoral N° 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de septiembre del 2012, se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral N° 255-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de octubre del 2013, Resolución Directoral N° 217-2016 DE/ENAMM de fecha 07 de septiembre del 2016, Resolución Directoral N° 462-2019 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre del 2019 y Resolución Directoral N° 404-2023 DE/ENAMM de fecha 11 de septiembre del 2023;



Que, mediante Resolución Directoral N° 118-2012 DE/ENAMM de fecha 18 de abril 2012, se aprobó la designación de la Junta de Admisión que se encargará de conducir los procesos de ingreso a convocarse en la Maestría de Administración Marítima, Portuaria y Pesquera del Programa de Posgrado, ratificado con Resolución Directoral N° 042-2024 DE/ENAMM de fecha 26 de febrero del 2024;

Que, con memorándum N° 015-2023/POS de fecha 18 de enero del 2024, la Directora Académica (e) de Posgrado, presenta el Proyecto de Convocatoria para el proceso de admisión de la XXXI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, que se desarrollará entre el año 2024-2025. Al respecto la referida Directora (e), indica que el proyecto detalla el procedimiento realizado en el proceso de admisión, por lo que resultaría pertinente dar continuidad a las actividades programadas por la Dirección de Posgrado;

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS de fecha 25 de enero de 2019, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

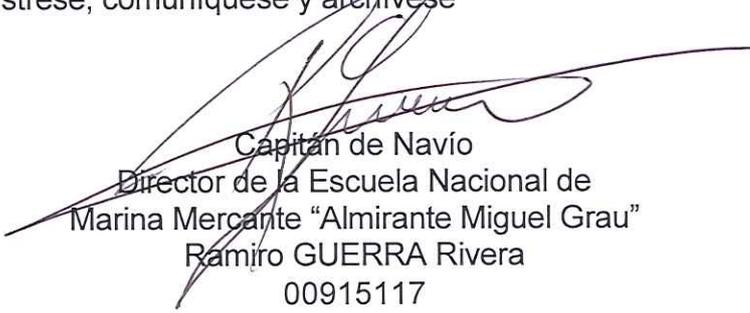
Estando a lo acordado por el Consejo Académico, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Subdirector, Directora Académica (e) de Posgrado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** con eficacia anticipada al 01 de enero del 2024 el Proyecto de Convocatoria para el Proceso de Admisión de la XXXI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, según detalle del anexo "A" de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar la expedición de la Resolución Directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Posgrado, Jefatura de la Secretaría Académica, y demás relacionados/as para los fines consiguientes, además de su publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese

  
Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Ramiro GUERRA Rivera  
00915117



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante  
"Almirante Miguel Grau"



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE  
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## DIRECCIÓN ACADEMICA DE POSGRADO PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA

### XXXI MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA, PORTUARIA Y PESQUERA

#### PROYECTO – CONVOCATORIA ADMISIÓN 2024-2025

##### Justificación

La globalización mundial ha traído consigo una serie de transformaciones de orden económico, político y social, entre otros, la interdependencia de los países en el intercambio de sus productos. El Perú no es ajeno a dicho escenario y es consciente de su posición geopolítica en América del Sur, comprendiendo que ésta es una variable positiva para desarrollar mayores intercambios comerciales y un mejor posicionamiento en el mercado Internacional.

Se afirma que el 90% del intercambio comercial de bienes entre los países se transportan por vía marítima, y se estima también que en menos de veinte años esta cantidad debe duplicarse, si consideramos la firma de los tratados de libre comercio que promueven una mayor exportación de nuestros productos, se hará más evidente la necesidad de contar con profesionales especializados en los campos marítimos, portuarios.

De igual manera, se hace necesario considerar la importancia de actividad pesquera en nuestro país, la cual participa activamente en el proceso de crecimiento y desarrollo nacional generando divisas, puestos de trabajo y fundamentalmente como fuente para la alimentación humana. Hoy, la actividad pesquera no se limita a la extracción, sino que desarrolla otros procesos para mejorar la calidad del producto ofrecido, para posteriormente ser transportados y comercializados en diversos mercados nacionales o internacionales, lo cual se traduce en la necesidad de especializar profesionales en el ámbito pesquero, capaces de lograr posiciones competitivas a nivel nacional e internacional.

Las diversas actividades comerciales, de transporte y seguridad marítima, así como las actividades pesqueras vienen incrementándose en tales volúmenes que ha obligado a desarrollar un plan nacional de desarrollo portuario con grandes inversiones del sector privado, con la finalidad de establecer y consolidar una comunidad marítimo-portuaria que sirva de enlace con los agentes marítimo-portuario, de tal forma fortalecer la competitividad de nuestros puertos y enfrentar las oportunidades de la globalización.



A la fecha el valor de una UIT corresponde a la suma de S/. 5,150.00 (cinco mil ciento cincuenta y 00/100 soles), consiguientemente, el valor de la cuota mensual por los estudios de maestría equivale a la suma de S/. 1,521.00 (un mil quinientos veintiuno con 00/100 soles), más el pago de S/. 150.00 soles por cada inicio de los cuatro ciclos y un pago por derecho de inscripción de S/. 150.00 soles, que hacen un total de S/. 23,565.00 (veintitrés mil quinientos sesentaicinco y 00/100 soles) por los dieciocho meses de estudios realizados por participante (sujeto a variación por valor de la UIT).

**Dirigido a:**

Profesionales cuya formación u actividades se encuentren relacionadas con el ámbito marítimo, portuario o pesquero y ostenten el Grado Académico de Bachiller debidamente registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

**Requisitos para la inscripción:**

En un folder plastificado de color azul con tapa transparente, deberá presentar:

1. Solicitud dirigida al Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", requiriendo ser considerado como postulante en el proceso de admisión a la XXX Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera.
2. Recibo de pago por derecho de inscripción como postulante a la XXXI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, por la suma de S/ 150.00 (ciento cincuenta y 00/100 soles) a abonarse en el Banco de la Nación.
3. Copia simple del Diploma del Grado Académico de Bachiller, debidamente inscrita ante la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria). En caso de ser un grado expedido en el extranjero, además deberá estar traducido oficialmente al español, visado por el Consulado Peruano y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
4. Curriculum Vitae simple

**EVALUACION:**

La evaluación para la selección de los postulantes se efectuará en dos etapas

**1. Examen de conocimientos**

El examen de conocimientos consistirá en temas de cultura general y aspectos básicos de administración.

Aquellos postulantes que obtuvieran puntaje aprobatorio en la etapa precedente, continuarán en el proceso de evaluación pasando a la siguiente etapa.

**2. Entrevista personal**

En la entrevista personal se tratarán temas relacionados a las áreas de investigación de interés del postulante, lo cual permitirá evaluar su compatibilidad con los objetivos de la maestría; también se abordarán aspectos relacionados a su formación profesional y experiencia detallados en su currículum vitae, que conjuntamente, con la apreciación de la capacidad de expresión y desenvolvimiento personal del candidato, los integrantes de la Comisión evaluadora podrán tener una mejor evaluación de aquellos factores que aunados a los que se otorgarán a través de los estudios de la Maestría podrán consolidar su especialización como Maestros en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera.



El Programa está estructurado de manera flexible a desarrollarse en cuatro ciclos académicos:

I	II	III	IV
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA PORTUARIA	ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LOS NEGOCIOS MARÍTIMOS Y PORTUARIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS MARÍTIMOS Y PESQUEROS
TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL	GESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE PESCA	OPERATIVA ADUANERA	LOGÍSTICA INTERNACIONAL E IMPACTO FINANCIERO EN LA CADENA DE SUMINISTROS
MARKETING Y ESTRATEGIA DE PLANES DE OPERACIONES PORTUARIAS	GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	GESTIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS	TALER DE TESIS III
DERECHO MARÍTIMO Y LAS ACTIVIDADES MARÍTIMAS PORTUARIAS Y PESQUERAS	TALER DE TESIS I	TALER DE TESIS II	

## SUMILLAS DE ASIGNATURAS

### I CICLO

CODIGO	NOMBRE / SUMILLA DE LA ASIGNATURA	HRS. SEM	HRS. CICLO	CREDITOS
MAMPP101	<b>Administración, gestión, comportamiento organizacional y liderazgo.</b>	6	36	6
	<p>La asignatura corresponde al área de especialización es de naturaleza teórica aplicativa. Tiene como propósito desarrollar en los participantes como la industria marítima en todos sus niveles suele ser administrada y operada por personas, dentro de organizaciones tanto privadas y públicas involucradas con el sector. En ese sentido, poseer habilidades que potencien al recurso humano en todos los niveles permitirá obtener mejores desempeños en virtud del logro de objetivos corporativos.</p> <p>Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje: <b>I.</b> Principios de administración, gestión y funciones de la gerencia <b>II.</b> Comportamiento organizacional y RRHH <b>III.</b> Gestión de RRHH, principios, políticas, procedimientos y sistemas <b>IV.</b> Ética, responsabilidad y aplicaciones de liderazgo.</p>			

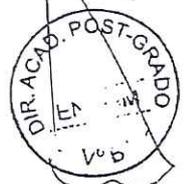


## II CICLO

MAMPP201	<b>Economía y finanzas para los negocios marítimos y portuarios</b>			
	La asignatura corresponde al área de especialización y es de carácter teórico - práctico, y se orienta a desarrollar en el estudiante los aspectos básicos de la operatividad de los puertos y terminales portuarios y su incidencia en la economía local, regional, nacional e internacional, tomando en cuenta el marco legal, instrumental y teórico del comercio exterior. Los contenidos se desarrollarán en cuatro unidades temáticas: I: Concepto Economía Portuaria y su Entorno. II: Economía Portuaria Nacional E Internacional III: Logística Del Comercio Exterior. IV: Desarrollo Portuario.	6	36	6
MAMPP202	<b>Gestión de las Operaciones de Pesca (Gestión de actividades pesqueras)</b>			
	La asignatura corresponde al área de especialización, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de El conocimiento sobre los servicios, instalaciones y procedimientos relacionados a las operaciones pesqueras son fundamentales para contribuir con una fuente de alimentos, empleo y beneficio económico que impulsa el desarrollo de los países que cuentan con dicho recurso hidrobiológico. Los contenidos que la asignatura desarrolla son los siguientes: I. Introducción a la gestión de actividades pesqueras II. La pesca en el Perú III. Instalaciones para recepción y despacho de productos pesqueros IV. Agentes del sector pesquero.	6	36	6
MAMPP203	<b>Gestión de negocios Internacionales</b>			
	Es una asignatura que corresponde al área de especialización, es de naturaleza teórico-práctica. Los contenidos que la asignatura desarrolla son los siguientes: I. La Globalización y negocios internacionales, modalidades de negocios internacionales, II. Gestión aduanera del comercio exterior. III. Entorno de los negocios internacionales. IV. Operatividad del comercio exterior.	6	36	6
MAMPP204	<b>Taller de Tesis I</b>			
	La asignatura del Taller de tesis I, es de naturaleza teórico-práctico, permite al participante elaborar su proyecto de tesis o plan de investigación en el campo de la administración marítima, pesquera y portuaria. Esta organizado de las siguientes unidades: I. El proceso de la investigación científica, II. El desarrollo de las matrices de investigación. III. El diseño del proyecto de tesis. IV. La elaboración y presentación del proyecto de tesis.	6	36	6

## III CICLO

MAMP P301	<b>Sistemas de Gestión de Calidad y Protección del Medio Ambiente (Transporte marítimo sostenible: Medio ambiente y tecnología)</b>			
		6	36	6



<b>MAMPP402</b>	<p><b>Logística Internacional e impacto financiero en la Cadena de Suministros. (Logística del transporte marítimo)</b></p> <p>La asignatura corresponde al área de especialización, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar Los procesos en la gestión logística dentro del transporte marítimo y el entorno portuario deben garantizar que el flujo comercial se desarrolle de manera eficiente, buscando desarrollar una ventaja competitiva sostenible a través de estrategias empresariales con el único objetivo de satisfacer las necesidades de sus clientes. En ese sentido el valor de la logística dentro del transporte marítimo es muy apreciado en el mundo moderno, ya que enfrenta desafíos de la competencia global. Los contenidos que la asignatura desarrolla son los siguientes: <b>I.</b> Elementos físicos, documentales y jurídicos <b>II.</b> Introducción a las operaciones <b>III.</b> Operaciones de importación, exportación y de tránsito <b>IV.</b> Evolución técnica del sector logístico.</p>	6	36	6
<b>MAMPP403</b>	<p><b>Taller de Tesis III</b></p> <p>La asignatura del Taller de tesis III, es de naturaleza teórico-práctico, permite al participante la elaboración del informe del trabajo de investigación (tesis). El producto acreditable es la presentación y sustentación del borrador de tesis. Abarca las siguientes unidades <b>I.</b> Resultados preliminares del trabajo de campo. <b>II.</b> Discusión, conclusiones, recomendaciones, referencias. <b>III.</b> Revisión de estilo APA, Revisión de similitud (Turnitin) <b>IV.</b> Informe final de tesis: resultados. Simulación exposición de la tesis.</p>			



ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE  
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

CONVOCATORIA PROCESO DE ADMISIÓN

XXXI MAESTRIA  
ADMINISTRACION MARITIMA, PORTUARIA Y PESQUERA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

2024 -1

FECHA	ACTIVIDADES
Del: 01 Enero 2024 Al: 16 febrero 2024	Información disponible en la Secretaria Académica de Posgrado / Pagina Web ENAMM <a href="http://www.enamm.edu.pe">www.enamm.edu.pe</a> correo: <a href="mailto:mmartinez@enamm.edu.pe">mmartinez@enamm.edu.pe</a>
Del: 01 Febrero 2024 Al: 07 marzo 2024	Inscripción de Postulantes
08 marzo 2024	Revisión de Curriculum Vitae de Postulantes
12 marzo 2024	Examen de conocimiento Entrevista Personal
14 marzo 2024	Publicación de Resultados Pag. Web ENAMM <a href="http://www.enamm.edu.pe">www.enamm.edu.pe</a>
Del: 15 marzo 2024 Al: 18 marzo 2024	MATRÍCULA
Martes 19 marzo 2024	INICIO DE CLASES



XXXI MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA, PORTUARIA Y PESQUERA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	UNIDAD	PRECIO UNIT. S/.	CANTIDAD ESTIMADA	TOTAL S/.
<b>I. INGRESOS</b>				
1. Por derecho de Inscripción / Admisión Postulantes	1	150.00	30	4,500.00
2. Por concepto de Matrícula 30 Alumnos	4	600.00	30	18,000.00
3. Por concepto de enseñanza S/. 913.00 (40% descuento egresados ESNA y ENAMM)	1	13,695.00	30	410,850.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>				<b>S/. 433,350.00</b>

CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/.	PARCIAL	TOTAL S/.
<b>II. EGRESOS</b>				
<b>II.1 ASIGNACION / HONORARIOS</b>				
1. Honorarios Profesionales - Docentes 15 Doc. x 36 hrs x 15 Asig. Tot. S/.100.00 /hr, x 36 hrs. X 15 Asig./ Doc.	15	3,600.00	54,000.00	85,500.00
3. Encargado de la Plataforma x 15 meses	1	2,100.00	31,500.00	
<b>II.2 BIENES</b>				
Papel Bond A.4 1 millar / mes x 15 meses	15	18.00	270.00	270.00
<b>II.3 SERVICIOS</b>				
Servicio de Fotocopiado Pago de alquiler de fotocopidora	1	2,000.00	2,000.00	2,600.00
Servicios de Reparaciones y Mantenimiento Mantenimiento de equipos de cómputo	1	600.00	600.00	
<b>II.4 IMPREVISTOS</b>				
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>				<b>S/. 88,870.00</b>



ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE ALMIRANTE MIGUEL GRAU  
DIRECCION ACADEMICA DE POSGRADO

XXXI MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA, PORTUARIA Y PESQUERA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

No. DE POSTULANTES PROYECTADOS	30
No. DE INGRESANTES (VACANTES) PROYECTADOS	30

	PARCIALES	TOTALES	%
I. INGRESOS		S/. 433,350.00	100%
II EGRESOS		S/. 88,870.00	20.51%
2.1 ASIGNACION / HONORARIOS	85,500.00		
2.2. BIENES	270.00		
2.3. SERVICIOS	2,600.00		
2.4. IMPREVISTOS	500.00		
III INGRESO MARGINAL		S/. 344,480.00	79.49%





**ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"**  
**DIRECCIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO**  
**XXXI MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA, PORTUARIA Y PESQUERA**

CODIGO	ASIGNATURAS	PERÍODOS ACADÉMICOS	COSTO X PERÍODO S/.	COSTO X 1 ASIGNATURA
MAMPP101	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA PORTUARIA	36	100.00	3,600.00
MAMPP102	TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL	36	100.00	3,600.00
MAMPP103	MARKETING Y ESTRATEGIA DE PLANES DE OPERACIONES PORTUARIAS	36	100.00	3,600.00
MAMPP104	DERECHO MARÍTIMO Y LAS ACTIVIDADES MARÍTIMAS, PORTUARIAS Y PESQUERAS	36	100.00	3,600.00
MAMPP201	ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LOS NEGOCIOS MARÍTIMOS Y PORTUARIOS	36	100.00	3,600.00
MAMPP202	GESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE PESCA	36	100.00	3,600.00
MAMPP203	GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	36	100.00	3,600.00
MAMPP204	TALLER DE TESIS I	36	100.00	3,600.00
MAMPP301	SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	36	100.00	3,600.00
MAMPP302	OPERATIVA ADUANERA	36	100.00	3,600.00
MAMPP303	GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO	36	100.00	3,600.00
MAMPP304	TALLER DE TESIS II	36	100.00	3,600.00
MAMPP401	SIMULACION DE NEGOCIOS MARÍTIMOS Y PESQUEROS	36	100.00	3,600.00
MAMPP402	LOGÍSTICA INTERNACIONAL E IMPACTO FINANCIERO EN LA CADENA DE SUMINISTROS	36	100.00	3,600.00
MAMPP403	TALLER DE TESIS III	36	100.00	3,600.00
	<b>TOTAL</b>	<b>540</b>		<b>S/. 54,000.00</b>

1	Encargado Plataforma x 15 meses	2,100.00	31,500.00
	<b>TOTAL</b>		<b>S/. 85,500.00</b>



